Alcaldía de Medellín

20223000965 5

Medellín, 13/01/2022

Señor
JONNY OCAMPO SÁNCHEZ
Representante Legal
CASA HOGAR SER FELIZ S.A.S.
Carrera 47 No. 63-36
Teléfono: 3017157979
Ciudad

Asunto: Invitación a presentar propuesta

Cordial saludo, señor Ocampo:

El Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se encuentra interesado en recibir propuesta para el proceso de contratación que tiene por objeto: *"Prestación de servicios para desarrollar y ejecutar el protocolo para la prevención de delitos contra la vida".* Por lo anterior se solicita oficializar la cotización con base en las especificaciones técnicas anexas en el presente oficio y enviar la propuesta a los correos electrónicos santiago.bermudez@medellin.gov.co y anam.aristizabal@medellin.gov.co

Presupuesto oficial:
Para la presente contratación se cuenta con un presupuesto oficial de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M.L. ($700.000.000) IVA incluido, respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 4000108118.

Forma de Pago:
El Municipio de Medellín cancelará al contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales, de acuerdo a la demanda de atención y servicios prestados previa presentación informe técnico, administrativo, presupuestal y

presentación de factura o documento equivalente, soportes de pago al sistema de seguridad social integral y recibo a satisfacción por parte del supervisor.

Plazo de ejecución:
Desde la firma del acta de inicio hasta el 10 de diciembre de 2022 o hasta que se agoten los recursos, lo primero que suceda.

Documentos de la propuesta:

Descripción del requisito	Requerido
Carta de presentación de la propuesta	Carta firmada por el representante legal
Propuesta técnica y económica	Propuesta firmada
Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social	Certificado, si este viene firmado por el contador o revisar fiscal, se deberá anexar: Cédula de Ciudadanía Tarjeta profesional Certificado Junta central de Contadores
Certificación Responsabilidad Fiscal (Persona Jurídica y representante legal)	Certificado verificado por la administración municipal
Certificado de antecedentes disciplinarios (Persona Jurídica y representante legal)	Certificado verificado por la administración municipal
Certificado de Existencia y Representación Legal	Certificado con fecha de expedición no superior a 30 días calendario o el que haga sus veces.
Fotocopia Registro Único Tributario (RUT)	Actualizado
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	Certificado firmado por el representante legal
Certificado antecedentes judiciales	Certificado verificado por la administración municipal
Fotocopia cédula ciudadanía representante legal	Fotocopia Legible
Estatutos de la entidad	Copia legible/ si aplica
Acta de posesión	Fotocopia en caso de aplicar
Compromiso Anticorrupción	Carta firmada por el representante legal
Certificados de experiencia	Certificados con los que se pretenda acreditar la experiencia por más de un año y medio de la persona jurídica debidamente expedidos por la Entidad Contratante

RUP - Experiencia	Certificado cámara de comercio
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	Certificado verificado por la administración municipal

Garantía única:

Para la legalización de este contrato debe aportarse una póliza que cubra:

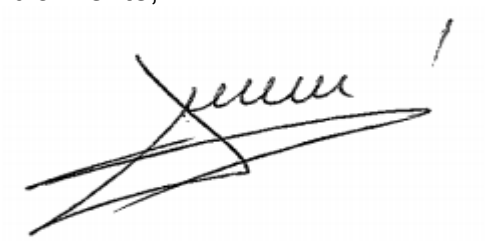
DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO	DURACIÓN
Calidad del servicio	10%	Al tiempo de duración del contrato y seis (6) meses más
Cumplimiento	10%	Al tiempo de duración del contrato y seis (6) meses más *Debe estar vigente hasta la liquidación del contrato
El pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10%	Al tiempo de duración del contrato y tres (3) años más.

NOTA: Conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato deberá tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato, por lo que sí a la fecha prevista no se ha suscrito el Acta de Liquidación correspondiente, EL CONTRATISTA deberá ampliar la vigencia de esta garantía VEINTICUATRO (24) MESES MÁS, hasta tanto se efectúe la misma.

Corresponderá al CONTRATISTA exigir la constitución de garantías en los contratos suscritos con terceros para la ejecución del contrato a suscribir, según la naturaleza de los componentes y riesgos que eventualmente se puedan presentar en la ejecución del mismo, de acuerdo al análisis de riesgos que adelante la Entidad, de conformidad con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y las normas civiles y comerciales. Todas las garantías que se constituyan tendrán como beneficiario-asegurado al MUNICIPIO DE

MEDELLIN y/o al CONTRATISTA, e incluirán expresamente el amparo por Responsabilidad Civil Extracontractual cuando sea aplicable de acuerdo a la naturaleza del contrato, celebrado por el CONTRATISTA con un tercero por una vigencia igual a la de dicho contrato y una cuantía mínima de 200 SMLMV de cubrimiento.

Cordialmente,



JOSE GERARDO ACEVEDO OSSA
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Anexo: Especificaciones Técnicas y Obligaciones.

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Santiago Bermúdez Macías Apoyo técnico – logístico **Ana María Aristizabal Salazar** Apoyo Jurídico	**Sonia Esperanza Contreras Suárez** Líder de Proyecto **Gustavo Alonso Lopera Echeverri** Líder de Programa	**Ana María Betancur Martínez** Subsecretaria de Planeación de la Seguridad (E)